SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 JUL. 2011
OPERADOR 2
QUITO

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:
LA COMPAÑÍA SERTUPRERENT S.A.

En mi calidad de comisario de la **COMPAÑÍA SERTUPRERENT S.A. ,** y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

- **Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

- **Procedimientos de control interno**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema utilizado en estos primeros meses de operaciones, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

- **Registro contables y legales**

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑÍA SERTUPRERENT S.A.** al 31 de diciembre del 2010, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de la **COMPAÑÍA SERTUPRERENT S.A.** al 31 de diciembre del 2010.

OSWALDO VASCONEZ
COMISARIO

Marzo 21, 2.011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
08 JUL. 2011
OPERADOR 2
QUITO